

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 125/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 65/87, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto de antecedentes para la cobertura de un cargo de Ayudante Ingresante (Ayudante de Cocina) con destino en la Guardería Infantil de Viedma;

II.- Que de los postulantes inscriptos, quien mejores condiciones reúne y posee los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación es la srta. Zulema Doraliza NAHUELQUIR;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 7 de setiembre de 1987, en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE (Ayudante de Cocina) con destino en la Guardería Infantil de Viedma a Dña. ZULEMA DORALIZA NAHUELQUIR (D.N.I. N° 14.131.011).

2°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 18° del Reglamento Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**